

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
- SALA DE FAMILIA -

Bogotá, D. C., diecinueve de junio de dos mil veinte

**REF.: PROCESO U.M.H. DE CARLOS ALBERTO RIVEROS ORTÍZ CONTRA
HEREDEROS DE AMIRA MÉNDEZ GÓMEZ RAD. No. 11001-31-10-006-
201700141-01**

Por Secretaría ofíciase al **EDIFICIO IVENAR III**, según lo ordenado en auto del 11 de marzo de 2020 (fol. 49), y requiérase nuevamente a la **IPS VIRREY SOLIS**, para que, de manera inmediata, atienda lo solicitado en nuestros oficios 0573L y 0936L del 19 de febrero y 16 de marzo de 2020, respectivamente, so pena de aplicar las sanciones consagradas en el numeral 3 del artículo 44 del CGP1.

Una vez se alleguen las respuestas pendientes se proseguirá con la actuación.

NOTIFÍQUESE



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada